

**Ingreso Bruto**

185% del nivel de pobreza federal

Efectivo el 15 de Abril de 2021 hasta el 30 de Junio de 2022

Número de personas de la familia**	Anual	Mensual	Dos veces por mes	Cada dos semanas	Semanal
1	\$23,828	\$1,986	\$993	\$917	\$459
2	\$32,227	\$2,686	\$1,343	\$1,240	\$620
3	\$40,626	\$3,386	\$1,693	\$1,563	\$782
4	\$49,025	\$4,086	\$2,043	\$1,886	\$943
5	\$57,424	\$4,786	\$2,393	\$2,209	\$1,105
6	\$65,823	\$5,486	\$2,743	\$2,532	\$1,266
7	\$74,222	\$6,186	\$3,093	\$2,855	\$1,428
8	\$82,621	\$6,886	\$3,443	\$3,178	\$1,589
Por cada miembro adicional de la familia	\$8,399 por cada miembro adicional de la familia	\$700 por cada miembro adicional de la familia	\$350 por cada miembro adicional de la familia	\$324 por cada miembro adicional de la familia	\$162 por cada miembro adicional de la familia

\*\*Los niños por nacer deberán ser contados en el total de la familia. Por Ejemplo: Una mujer embarazada de un niño por nacer deberán ser contados como una familia de dos (2). Una mujer embarazada de dos niños por nacer (gemelos) deberán ser contados como tres (3).